

ESTEPOÑA

A n u n c i o

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2010 el expediente para contratar el suministro de virtualización de servidores en el Ayuntamiento de Estepona.

Al mismo tiempo, se anuncia la licitación, si bien, en el caso de producirse reclamaciones contra el pliego, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 51/10.

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Suministro de virtualización de servidores en el Ayuntamiento de Estepona.
- b) Lugar de ejecución: Término municipal de Estepona.
- c) Plazo: Seis meses.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto máximo de licitación

73.975,00 euros más 11.836,00 euros de IVA, supone un precio total de 85.811,00 euros.

5. Garantías

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Estepona, Departamento de Contratación.
– Pliego de condiciones administrativas, pliego condiciones técnicas y proyecto: página web www.estepona.es/perfil.
- b) Domicilio: Avenida del Puerto, 2, edificio Puertosol.
- c) Localidad y código postal: Estepona, 29680.
- d) Teléfono: 952 809 000.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Los generales para contratar con la Administración Pública.

8. Criterios de valoración de las ofertas

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

- Solución propuesta. Valoración técnica de la propuesta (de 0 a 40 puntos).
- Mejoras (de 0 a 30 puntos).
- Ampliación Garantía (de 0 a 15 puntos).
- Tiempo Respuesta Soporte, menor o igual a 24 horas (de 0 a 5 puntos).

- Creación de empleo (de 0 a 10 puntos).

9. *Presentación de ofertas*

- a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de 8 días naturales contados a partir del siguiente día inclusive al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: En el Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal, en la dirección anteriormente indicada.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán con sujeción al modelo contenido en el pliego.

10. *Apertura de las ofertas*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Domicilio: Plaza Blas Infante, 1
- c) Localidad: Estepona.
- d) Fecha: Al día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, salvo que algún licitador opte por la presentación de la documentación por correos, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del RGLCAP.
- e) Hora: A las 10:00 horas.

11. *Gastos*

Los establecidos en el pliego de condiciones y los que genere la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

En Estepona, a 21 de abril de 2010.

El Alcalde, firmado: David Valadez López.

7 0 3 8 / 1 0